



¿Y A LAS CORTES QUIÉN LAS INVESTIGA?

Por Sofía Casas



[sofy.chavarriaga](https://www.facebook.com/sofy.chavarriaga)



[@sofy_casas](https://www.instagram.com/sofy_casas)



[@sofycasas_](https://twitter.com/sofycasas)

“ Cuando la justicia se politiza se acaba el Estado de Derecho” Para llegar al dilema de quién investiga a las Cortes, debemos hacer un recuento de las actuaciones cuestionables de los “ilustres” magistrados que pareciera no tener ninguna consecuencia, y que con absoluta impunidad, los colombianos vemos como cada una de sus acciones parecieran quedar en el olvido.

Para la muestra:

-Leonidas Bustos: Prófugo de la justicia, llamado por Juan Manuel Santos como el magistrado de la paz, férreo opositor del expresidente Álvaro Uribe, y quien falló varios casos contra sus exministros y los condenó. Tiempo después, el país conocería que tenía estructurado un entramado de la compra venta de fallos y medidas de aseguramiento.

Recientemente apareció en videoconferencia desde la clandestinidad, justificando sus actuaciones cuestionables e incompatibles con su deber de administrar justicia.

-Gustavo Malo: Hoy procesado por la justicia con tímidos avances. Nada dice, nada informa y a nadie delata. No nos extrañe que pronto obtenga su libertad.

-Gustavo Ricaurte: Expresidente de la Corte Suprema de Justicia, quien hasta hace unos pocos meses los colombianos recordamos al haber



recirculado un audio en el que en algún momento quiso buscar al expresidente Álvaro Uribe para darle la información sobre el Cartel de la Toga, nunca lo hizo. ¿De qué se trataría la información que el magistrado pretendía que el expresidente conociera? ¿Acaso sobre la situación que hoy vive Uribe quería advertirle sobre la trampa y se arrepintió? ¿Le ganaron las presiones?

-Eyder Patiño: Actual magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a quien los Estados Unidos le habían retirado la visa, y en una maniobra inexplicable, pareciera haberla recuperado. Un ideólogo de izquierda - que lo diga el ex vicefiscal Jorge Perdomo - definitivamente un efecto teflón donde todo le resbala; veremos que pasa con sus andanzas.

-Yesid Ramírez: Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia y del cual sale a luz pública su gran amistad - y la de varios magistrados - con el mafioso y testaferro de Salvatore Mancuso, el italiano Giorgio Sale, donde se revela habrían asistido a viajes a Sincelejo, Barranquilla, entre otros. El DAS



(Departamento Administrativo de Seguridad) pide averiguar por el reloj Rolex del magistrado Ramírez, regalado por Sale. También se pide indagar sobre si en el 2006 algunos magistrados de la Corte Suprema viajaron a Coveñas (Sucre) o Isla Margarita, donde se dice que fue Giorgio Sale quien costó estos desplazamientos.

-José Luis Barceló: Estructurador del caso contra el expresidente Álvaro Uribe quien pareciera haber olvidado que el número de teléfono de Uribe había sido aportado en otro expediente que cursaba dentro de la misma Corte Suprema de Justicia por parte del Representante a la Cámara, Nilton Córdoba Manyoma, a quien estaban investigando, y sin más, interceptaron al expresidente durante un mes (9 de marzo al 9 de abril de 2018).

Lo escucharon durante un mes y supuestamente no se habían enterado que, quien hablaba todos los días, a quien en las llamadas le decían "Presidente Uribe", quien llamaba a su esposa por el nombre de Lina, a sus hijos por el nombre de Tomás y Jerónimo, quien hablaba temas relacionados con el Centro Democrático, era Álvaro Uribe Vélez y no el Representante del Chocó, Nilton Córdoba Manyoma. Éste último negó y juró públicamente que nunca entregó dentro de su proceso el número de teléfono del expresidente. La trampa de la Corte quedó en completa evidencia, es decir, la Corte Suprema, que se supone es el máximo órgano de justicia en Colombia, utilizó otro expediente para escuchar ilegalmente a Álvaro Uribe Vélez.

¿Quién de manera extraña, y sin entender las reglas de reparto de la Corte asignó los procesos contra Álvaro Uribe, y a la vez, quién cerró el proceso contra Iván Cepeda?

Es de recordar que Jose Luis Barceló, recientemente develó su amargura política

diciendo que las ideas del uribismo estaban mandadas a recoger. ¿Esas eran las garantías que brindaba la Corte Suprema de Justicia a Álvaro Uribe?

Ojalá la Comisión de Acusaciones avance, en derecho, que le den las garantías que él no le otorgó cuando le pudo más su odio que la Constitución. No olvidemos a sus magistrados auxiliares Iván Cortés y Sandra Yepes que hacen parte de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz).

-César Reyes: Desconocido abogado, y excontratista del Gobierno de Juan Manuel Santos, que de la nada y tras una discreta carrera de la defensoría pública, termina teniendo en sus manos gran parte del futuro judicial del ex presidente Álvaro Uribe (ferreo opositor del proceso de La Habana), y ahora el de Álvaro Hernán Prada: sombrío, silencioso, pero con actitudes que dejan ver un rasgo de sesgo indudable como el de decretar una medida de aseguramiento en contra de un expresidente, vulnerando su libertad sin querer escuchar a los testigos que lo favorocían en su totalidad – no permitiendo el conainterrogatorio a Juan Monsalve - y compulsando copias contra todo aquel que se atreviera a confrontar la tesis condenatoria de la Corte.

Entonces, ¿Quién controla a las Cortes?

A los colombianos nos sigue generando dudas que al conocerse todos estos casos de corrupción, y que han sido de conocimiento público, por parte de algunos magistrados, en los cuales se ha involucrado la justicia Norteamericana, el Gobierno de Estados Unidos no haya sostenido la decisión de cancelar las visas de algunos de estos hasta tanto no se resolvieran sus asuntos judiciales en Colombia, al mostrar los actos oscuros dentro de las Cortes con el famoso escándalo del Cartel de la Toga.

Como estos hay muchos casos de magistrados en Colombia que actúan de manera irregular - donde la justicia no investiga y tampoco avanzan algunos casos en la Comisión de Acusaciones - como es el caso de Barceló, que sigue engavetado sin resultado alguno, mientras continúa manejando los hilos para evitar a toda costa que se demuestre la tramoya que hay en el caso del expresidente Uribe, y que llevó a su secuestro el 4 de Agosto del 2020.

Un dato importante: Álvaro Hernán Prada cuya conducta fue lejana a cualquier asomo de delito, será una víctima más de la injusticia de un sector de la Corte que tiene como propósito destruir a Álvaro Uribe, y eso sería un muy mal mensaje para el país.

¡Van por Prada!